



La Paz, Baja California Sur, a 17 de marzo de 2023

El Honorable Consejo General Universitario, a través de la Comisión Electoral, y con fundamento en los artículos 14, 16 Fracción XVI, 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California Sur

## CONVOCAN

A la Comunidad Universitaria, a participar en el proceso electoral para elegir **Titular de Rectoría** para el periodo 2023-2027, bajo las siguientes:

### BASES

I. De los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la UABCS, que deben cumplir las personas aspirantes

1. Ser mexicano(a);
2. Tener preferentemente grado de doctorado o al menos grado de maestría;
3. Tener treinta y cinco años cumplidos y menos de setenta años al día de su registro como aspirante;
4. Ser personal académico de tiempo completo activo y tener como mínimo ocho años de servicios continuos en la Universidad previos al momento de su registro;
5. No haber desempeñado funciones de dirección en un partido político, ni ser ministro de algún culto religioso en los últimos cuatro años anteriores a la elección;
6. No haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido funcionario en cualquiera de los tres niveles de gobierno en los últimos cuatro años;
7. No tener antecedentes penales;
8. No haber sido miembro de la Junta Consultiva cuatro años antes de la elección; y
9. Haberse distinguido con reconocidos méritos académicos en su especialidad profesional, contar con experiencia en la gestión y administración académica y gozar de reputación como persona honorable.

Para comprobar que se cumple con los requisitos anteriores, deberá presentarse ante la Comisión Electoral, la siguiente documentación:

Convocatoria Titular de Rectoría periodo 2023-2027 1/6



1. Original y copia del acta de nacimiento;
2. Curriculum vitae con los anexos de la documentación probatoria correspondiente;
3. Original y copia del título de licenciatura y del grado obtenido (mínimo maestría);
4. Comprobante de antigüedad y adscripción, como personal académico de tiempo completo en la UABCS, expedido por el Departamento de Recursos Humanos de la propia universidad.
5. Carta, dirigida al H. Consejo General Universitario, en donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no ha desempeñado cargos de dirección en un partido político, ni ha sido ministro(a) de algún culto religioso, ni ha desempeñado cargo de elección popular, ni ha sido funcionario(a) en cualquiera de los tres niveles de gobierno ni integrante de la Junta Consultiva de la UABCS en los últimos cuatro años anteriores a la fecha de la elección.
6. Carta en la que se manifieste la intención de ocupar el cargo de Titular de Rectoría de la UABCS, así como los motivos por los cuales se aspira a dicho cargo y la protesta de que de conseguirlo se asume el compromiso de desempeñarlo en apego a los principios jurídicos generales y universitarios.
7. Documento, de entre diez y doce cuartillas, en el que se exponga, con claridad, cuál es la filosofía de gobierno del proyecto de trabajo académico y administrativo para el periodo de 2023 a 2027, así como sus alcances a mediano y largo plazos.
8. Carta de no antecedentes penales.

## II. Del registro de personas aspirantes

El registro de personas aspirantes será personal o a través de algún integrante de la comunidad universitaria que apoye su candidatura.

El registro de las personas aspirantes se hará ante la Comisión Electoral, en la sala de juntas de la Secretaría General, los días **30 y 31 de marzo de 2023, a partir de las 10:00 horas y hasta las 13:00 horas** (huso horario del Pacífico) el *Formato de Registro*, será proporcionado por la Comisión Electoral.

Las personas aspirantes recibirán constancia de la documentación entregada, misma que queda sujeta a la revisión que la Comisión Electoral debe realizar para corroborar que se cumplen con los requisitos establecidos por la presente convocatoria en el numeral I, para determinar si procede o no el registro correspondiente.

El día 31 de marzo de 2023, la Comisión Electoral publicará la lista de las personas registradas y les entregará la constancia respectiva.

Convocatoria Titular de Rectoría periodo 2023-2027 2/6



Las personas aspirantes podrán inconformarse con la resolución de la Comisión Electoral, la cual recibirá dicha inconformidad el día 10 de abril de 2023, de 10:00 a 13:00 horas, y la turnará al H. Consejo General Universitario, para que, en sesión convocada para el 14 de abril de 2023, resuelva sobre la misma.

La Comisión Electoral publicará en la página web de la UABCS ([www.uabcs.mx](http://www.uabcs.mx)) los currículos y planes de trabajo de las personas aspirantes a quienes se les acepto su candidatura.

En caso de que se presenten más de tres registros, la Comisión Electoral, en los términos del Artículo 16 Fracción XVI inciso c de la Ley Orgánica de la UABCS, turnará los expedientes de las personas candidatas a la Junta Consultiva para que, previa evaluación de los mismos y auscultación a la comunidad universitaria, proponga una terna con los mejores perfiles al H. Consejo General Universitario, para que, dentro ellos, sea electa la persona titular de Rectoría.

Las comparecencias de las personas candidatas, o auscultación a la comunidad universitaria por parte de la Junta Consultiva si fuere el caso, se llevarán a cabo entre el 17 al 28 de abril del presente año. La Comisión Electoral o la Junta Consultiva, en su caso, publicarán el programa detallado de comparecencias.

El día 28 de abril del presente año, en caso de que haya dos o más personas candidatas aceptadas, se llevará a cabo una comparecencia general.

### III. De la campaña de promoción e información

La promoción de las personas candidatas dirigida a la sociedad sudcaliforniana se llevará a cabo a través de la Comisión Electoral, o de la Junta Consultiva en su caso, quienes organizarán las presentaciones ante los medios de comunicación; estas presentaciones sólo podrán organizarse dentro del periodo comprendido del 17 al 28 de abril de 2023.

La promoción interna estará regulada por la Comisión Electoral, o la Junta Consultiva en su caso, las cuales apoyarán con el material de propaganda necesario. Las personas candidatas no deberán aceptar recursos de ninguna especie, que provengan de terceros para su campaña de promoción.

Bajo ninguna circunstancia las actividades de proselitismo deben interferir en las actividades académicas de docencia, investigación, difusión y/o administrativas.

Convocatoria titular de Rectoría periodo 2023-2027 3/6



Queda prohibida la participación de las personas candidatas a titular de Rectoría en eventos extrauniversitarios para su promoción, así como la emisión y distribución de propaganda distinta a la aprobada por la Comisión Electoral o la Junta Consultiva en su caso.

Queda prohibido el uso de recursos y facultades institucionales, por cualquier integrante de la comunidad universitaria, con fines de proselitismo o de desprestigio de cualquier persona candidata. Asimismo, se prohíbe cualquier acto de difamación o destrucción de propaganda.

La violación a cualquier base de esta convocatoria puede ser causa de inhabilitación de la persona candidata, a juicio del H. Consejo General Universitario.

#### IV. De las votaciones

Una vez realizada la auscultación a la comunidad universitaria, la Junta Consultiva, en caso de haber más de tres personas candidatas, se presentará al H. Consejo General Universitario la terna correspondiente el día 2 de mayo del presente año, en horario de 10:00 a 13:00 horas.

La elección de la persona titular de la Rectoría por parte del H. Consejo General Universitario se realizará el día 3 de mayo del presente año, en apego a lo establecido en la Ley Orgánica de la UABCS.

La elección, en el seno del H. Consejo General Universitario, se hará por mayoría calificada. Cada representante por consejería podrá votar por una persona candidata. La mayoría calificada se obtendrá cuando la persona candidata obtenga las dos terceras partes de los votos. En caso de que, en la primera ronda no se alcance la mayoría calificada, se procederá a una segunda ronda en la que se elegirá a la persona titular de Rectoría por mayoría simple.

El H. Consejo General Universitario publicará el resultado de la elección, en los medios idóneos, el día 4 de mayo de 2023.

La toma de protesta de la persona titular de Rectoría electa de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, para el periodo 2023-2027, será el 3 de junio de 2023.

Convocatoria titular de Rectoría periodo 2023-2027 4/6



Cualquier situación no prevista en las bases de la presente convocatoria será atendida, y resuelta, en definitiva, por el H. Consejo General Universitario en su calidad de máximo órgano de gobierno de la UABCS, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley Orgánica de la UABCS.

Atentamente  
Sabiduría como meta, patria como destino

**Dr. Jesús Andrés Sandoval Bringas**  
Presidente de la Comisión Electoral del H. Consejo General Universitario

**M.C. José Salvador González Cervantes**  
Representante por el personal académico

**C. Andrea Carolina Núñez Cota**  
Representante por el alumnado

**M.S.C. Javier Aguilar Parra**  
Representante por la Asociación Mayoritaria de  
Personal Académico (SPAUABCS)

**C. Araceli Moncayo Lucero**  
Representante por la Asociación Mayoritaria de  
Personal Administrativo (SUTAUABCS)



ANEXO  
Cronograma de actividades  
Elección de titular de Rectoría  
Periodo 2023-2027

	Actividad	Fecha	Lugar
1	Publicación de la convocatoria	17 de marzo de 2023	www.uabcs.mx
2	Entrega de Formato de Registro /Carta de aceptación de la candidatura/carta bajo protesta de decir verdad*	29 y 30 de marzo de 2023	Sala de juntas de la Secretaría General
3	Registro de las personas candidatas*	30 al 31 de marzo de 2023	Sala de juntas de la Secretaría General
4	Publicación de los nombres de las personas candidatas registradas	31 de marzo de 2023	www.uabcs.mx
5	Impugnación a los registros de personas candidatas*	10 de abril de 2023	Oficina de la Secretaría General
6	Resolución de impugnaciones	14 de abril de 2023	Sala del H. Consejo General Universitario
6	Campaña de promoción e información	17 al 28 de abril de 2023	Medios de comunicación que considere la Comisión Electoral y la Junta Consultiva
7	Presentación de terna ante el H. CGU*	2 de mayo de 2023	El programa será determinado por la Comisión Electoral o la Junta Consultiva
8	Votaciones	3 de mayo de 2023	Sala del H. CGU
9	Publicación de resultados	4 de mayo de 2023	Medios idóneos
12	Toma de protesta	3 de junio de 2023	Poliforo Cultural Universitario Ángel Cesar Mendoza Aramburo

\*El horario de entrega y recepción de documentación en los días indicados será de 10:00 a 13:00 horas (hora del Pacífico PST).

Convocatoria titular de Rectoría periodo 2023-2027 6/6